

MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI

Chone, 27 de agosto del 2015

Señores:
INTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al art. 21 de la ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones accionistas las transferencias que a continuación detallo de la **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Magdalena Intriago Andrade	1302751159	Mario Enrique Zambrano Intriago	1310624653	10

Cabe indicarle que tanto como cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones tienen el valor de \$ 1

Atentamente,


CARMEN GINA RUIZ ANDRADE

Gerente de la Compañía MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI.



CERTIFICO: QUE LAS.....COPIAS
QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS
ORIGINALES. 08 SEP 2015
CHONE.....


Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE CHONE

VEMZ



Factura: 002-002-000001042

20151303002D00812

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CESION DE DERECHOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

COPIA DE COMPULSA N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento HABILITANTES** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

VEMZ



NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

Chone, 27 de agosto del 2015

Señora:

GINA RUIZ ANDRADE

Gerente de la Compañía Manabitas Discapacitados en la Lucha Permanente Sociedad Anónima MADISEPTAXI.

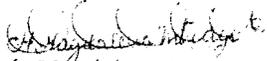
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que he procedido a vender 10 (DIEZ) ACCIONES de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**, por el valor de \$ 10,00 a él Señor Mario Enrique Zambrano Intriago con cedula de ciudadanía N° 1310624653, con cedula de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para que sea escrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la Superintendencias de compañías.

Atentamente,

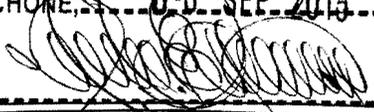

María Magdalena Intriago Andrade
CEDENTE
CC. 1302751159


Mario Enrique Zambrano Intriago
CESIONARIO
CC1310624653



CERTIFICO: QUE LAS.....COPIAS
QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS
ORIGINALES.

CHONE,..... 08 SEP 2015.....


Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE CHONE

VEMZ



Factura: 002-002-000001042

20151303002D00812

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CESION DE DERECHOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

COPIA DE COMPULSA N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento HABILITANTES** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

VEMZ

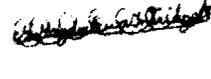


NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

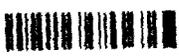
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

NIVEL DE ESTUDIOS: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO
 V43444444
 NOMBRE DEL PADRE: INTRIAGO ANDRADE
 NOMBRE DE LA MADRE: ANDRADE
 LOCALIDAD: CHONE
 FECHA: 2014-12-04
 FECHA: 2024-12-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DEPENDENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA
 130275115-9
 CIUDADANIA: MÚLTIPLE (HOMBRES)
 INTRIAGO ANDRADE MARIA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

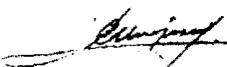



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 035
 035 - 0272 1302751159
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 INTRIAGO ANDRADE MARIA MAGDALENA
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CHONE 0
 CHONE P
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

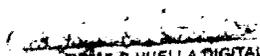
EL TITULAR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 MANABI/CHONE/
 COLA LOS NARANJOS 1 MZ14 VILLA 10/2585223
 PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 MANABI/ 18/12/1996

 08
 FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA
 INTRIAGO ANDRADE
 MARIA MAGDALENA
 C.I. No. 1302751159
 CARNÉ No. 2783
 DISCAPACIDAD FÍSICA
 PORCENTAJE 36%




 FIRMA O HUELLA DIGITAL



RAZÓN:
 Doy fe que esta compulsa es idéntica a la copia que me presentaron.
 Chone, 18 de Diciembre del 2015


 Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE CHONE

VEMZ



Factura: 002-002-000001042

20151303002D00812

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CESION DE DERECHOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

COPIA DE COMPULSA N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento HABILITANTES** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

VEMZ

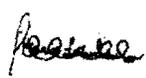


NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OBLIGACIÓN
 ECONOMISTA
 V43434242
 000035308
 NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO CESAR ENRIQUE
 NOMBRES DE LA MADRE
 INTRIAGO ANDRADE MARIA MAGDALENA
 FECHA DE EXPEDICIÓN
 CHONE 2014-09-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 CHONE 2024-09-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 131062465-3
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO INTRIAGO MARIO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA BELEN VERA PALMA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE
 083
 083 - 0190 1310624653
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO INTRIAGO MARIO ENRIQUE
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CHONE
 CHONE CANTÓN PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

VEMZ

RAZÓN:
 Doy fe que esta compulsa es idéntica
 a la copia que me presentaron.

Chone, 07 de octubre del 2015


 Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE CHONE



**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

Chone, 07 de septiembre de 2015

Sres.

INTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.

De mi consideración:

En cumplimiento al art. 21 de la ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones accionistas las transferencias que a continuación detallo de la **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Gina Ruiz Andrade	1304240037	Marcillo Almeida Tito Germánico	1700944513	1

Cabe indicarle que tanto como cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones tiene el valor \$ 1,00.

Atentamente,



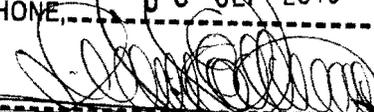
CARMEN GINA RUIZ ANDRADE
GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA
LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI.

VEMZ



CERTIFICO: QUE LAS.....COPIAS
QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS
ORIGINALES.

CHONE, 08 SEP 2015



Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE CHONE



Factura: 002-002-000001042

20151303002D00812

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CESION DE DERECHOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

COPIA DE COMPULSA N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento HABILITANTES** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

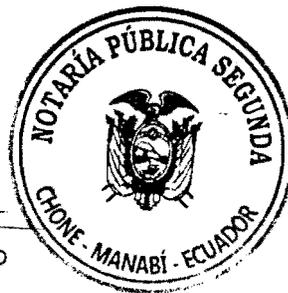
CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

VEMZ

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR



**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

Chone, 07 de septiembre de 2015

Señora:

GINA RUIZ ANDRADE

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA
LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que he procedido a vender 1 (una) acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**.

Por el valor de \$1,00 (uno) dólar americano al señor **MARCILLO ALMEIDA TITO GERMÁNICO**, con cedula de ciudadanía N° 1700944513, de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para que sea escrito en el libro de acciones y accionista; y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;



Gina Ruiz Andrade
CEDENTE
C.C. 1304240037



Marcillo Almeida Tito Germánico
CESIONARIO
C.C. 1700944513

**CERTIFICO: QUE LAS.....COPIAS
QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS
ORIGINALES**

CHONE, 08 SEP 2015



Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE CHONE

VEMZ





Factura: 002-002-000001042

20151303002D00812

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CESION DE DERECHOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

COPIA DE COMPULSA N° 20151303002D00812

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento HABILITANTES** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

VEMZ



NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD
ANONIMA MADISELPTAXI**

Chone 29 de septiembre del 2015

SRA.

GINA RUIZ A.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD
ANONIMA MADISELPTAXI

Ciudad.

De mi consideración.

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 9 (nueve) acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía manabitas discapacitados en la lucha permanente sociedad anónima **MADISELPTAXI**, por el valor de \$1.00 dólar a la señora **CARMEN GINA RUIZ ANDRADE**, con cedula n. 130424003-7 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea escrito en el libro de acciones y accionistas y se proceda a comunicar a la superintendencia de compañías.

Atentamente.


MARIA CECILIA GARCIA LOOR
CC: 130415586-2
CEDENTE.


CARMEN GINA RUIZ ANDRADE.
CC: 130424003-7
CESIONARIO.


MARIO G. RODRIGUEZ ALVAREZ
CC: 130398875-0
CONYUGUE.

Portoviejo, 29 de Septiembre del 2015

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA MANABITA DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI**.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CARMEN GINNA RUIZ ANDRADE	1304240037	RUA VELEZ KELVIN FERNANDO	1313323808	1

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tienen el valor \$. 1.00 dólar.

Atentamente,


GINA RUIZ ANDRADE

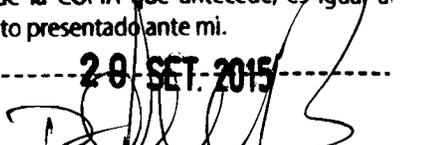
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD
ANÓNIMA MADISELPTAXI



NOTARIA PRIMERA.- De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Chone, **20 SET. 2015**




Dr. Mario Masapanta Bonilla
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN CHONE

MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI.

Chone, 29 de Septiembre del 2015

Señora

Gina Ruiz

GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI

Ciudad.

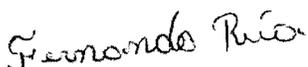
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 1 acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI**, por el valor de \$ 1 dólares al Sr. **RUA VELEZ KELVIN FERNANDO**, con cédula N. 1313323808 de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particularmente que comunico para que se escrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


CARMEN GINA RUIZ ANDRADE
CC: 1304240037
CEDENTE


RUA VELEZ KELVIN FERNANDO
CC: 1313323808
CESIONARIO



NOTARIA PRIMERA.- De acuerdo con la Facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a documento presentado ante mi.

Chone, 29 SET. 2015


 **Dr. Mario Masapanta Bonilla**
NOTARIO PRIMERO - CANTÓN CHONE



Factura: 001-002-000001511



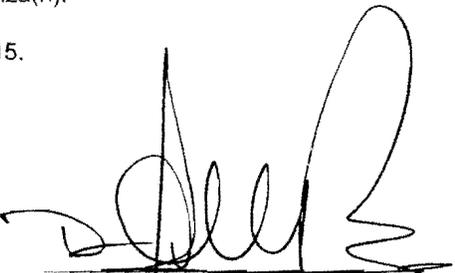
20151303001D02028

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151303001D02028

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

M.B.M.B


NOTARIO(A) MARIO BAYARDO MASAPANTA BONILLA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CHONE



T-2015-39230
26-02-2015

MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI

Chone, 20 de febrero del 2015

Señora

Gina Ruiz

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 1 (una) acción de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**, del valor de \$1,00 a la Srta. Castillo Medranda Roxana Estefanía con cedula N°131179457-0 con cedula de nacionalidad Ecuatoriana.

Particularmente que comunico para que sea escrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencias de compañías.

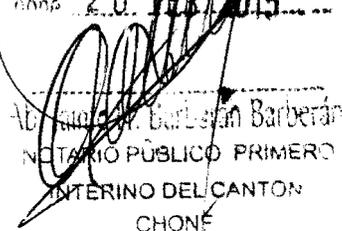
Atentamente,


Sra. Gina Ruiz Andrade
CEDENTE
C.C.130424003-7


Castillo Medranda Roxana Estefanía
CECIONARIO
C.C. 131179457-0

AB. JAIME HORACIO BARBERÁN BARBERÁN
NOTARIA
PRIMERA
CHONE - MANABI
ECUADOR

CONFIRMO: Que la presente
es fiel copia del original.
Chone, 20 FEB 2015


AB. Jaime Horacio Barberán Barberán
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
INTERINO DEL CANTÓN
CHONE